



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005648-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a Plan de Medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores/as, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19 en relación a la extensión de la reducción de las cuotas de la Seguridad Social para la consolidación del trabajo autónomo (tarifa plana), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 213, de 2 de marzo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004989, PE/005054 a PE/005062, PE/005605 a PE/005611, PE/005613, PE/005615 a PE/005622, PE/005624 a PE/005627, PE/005630 PE/005633, PE/005636 a PE/005638, PE/005640, PE/005644 a PE/005650, PE/005652, PE/005654 a PE/005671, PE/005704, PE/005751, PE/005761 a PE/005796, PE/005802 a PE/006320, PE/006328, PE/006333, PE/006339, PE/006346 a PE/006348, PE/006351, PE/006353 a PE/006360, PE/006377, PE/006384, PE/006386, PE/006401, PE/006420 y PE/006425 a PE/006440, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestacion a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./005648, formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero, D.^a Laura Pelegrina Cortijo, D.^a Rosa Rubio Martín, D. Angel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y Leon, relativa al apartado “extensión de la reducción de las cuotas de la Seguridad Social para la consolidación del trabajo autónomo (tarifa plana)” del Plan de Medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores/as, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19.

En relación a las cuestiones que se plantean en la pregunta escrita de referencia se informa:

De conformidad con el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, se puede acceder a esta línea de ayudas en la web del Ministerio de Hacienda <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/es/index> con el Código identificación **BDNS 505445**, asimismo en la



sede electrónica de Castilla y León <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es> con el **código IAPA 2884**.

El número de solicitudes recibidas y admitidas, a fecha 1 de febrero de 2021, fue objeto de contestación en las **PE 4774, 5018 y 5090**, y su n.º no ha variado ya que el plazo de presentación de solicitudes, finalizó el día 31 de agosto de 2020 a las 15:00 horas.

El número total de solicitudes presentadas en el plazo legalmente establecido es de 2.511. El desglose provincial de dichas solicitudes válidamente presentadas es el siguiente:

ÁVILA	184	BURGOS	355
LEÓN	462	PALENCIA	182
SALAMANCA	403	SEGOVIA	89
SORIA	80	VALLADOLID	591
ZAMORA	165		

Las resoluciones de subvenciones concedidas y denegadas están publicadas en la siguiente dirección de la página web de la Junta de Castilla y León:

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100DetalleFeed/1251181050732/Ayuda012/1284952394488/Propuesta>

A fecha 1 de febrero de 2021, el importe pagado es el 565.809,89 €.

Valladolid, 25 de marzo de 2021.

La Consejera,
Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero.